



# **Recomendación de seguridad PREVENCIÓN DE EVENTOS DE ALTO RIESGO.**

## **2023**

De acuerdo con los principios fundamentales que rigen las investigaciones de accidentes e incidentes, una recomendación de seguridad no tiene por objeto atribuir la culpa ni evaluar la responsabilidad individual o colectiva en un accidente o incidente.

Los destinatarios de las recomendaciones de seguridad, tal como se menciona en la RFA 127-3, deberán informar a la DSO en un plazo de sesenta días a partir de la recepción, de las medidas que piensan tomar y, en su caso, del tiempo necesario para su realización

## RECOMENDACIÓN DE LA DSO PARA LA PREVENCIÓN DE EVENTOS DE ALTO RIESGO.

La OACI en su reporte de seguridad operacional 2020 identifica que las categorías de sucesos de alto riesgo (HRC) deben abordarse para mitigar el riesgo de muertes. Los tipos de sucesos considerados HRC globales (anteriormente denominados "prioridades de seguridad global") se seleccionaron en función de las muertes reales, el alto riesgo de muerte por accidente o el número de accidentes e incidentes.

En función a que los objetivos estratégicos de reducir en un 50 % los índices de accidentabilidad de la Fuerza Aérea Uruguaya, mediante la Propuesta de Vigilancia de Seguridad Operacional para el periodo 2021-2025, la Dirección de Seguridad Operacional recomienda a los Comandos, Unidades y Jefaturas, el análisis puntual de las medidas de prevención y las medidas de mitigación aplicadas en cada flota a los siguientes sucesos de alto riesgo:

- 1) Vuelo controlado hacia el terreno (CFIT).
- 2) Pérdida de control en vuelo (LOC-I).
- 3) Colisión en el aire (MAC).
- 4) Excursión de pista (RE).
- 5) Incursión en pista (RI).

Adicionalmente, y atendiendo a los potenciales efectos catastróficos de los incidentes identificados como de alto de riesgo, la DSO recomienda a las secciones Operaciones la implementación de barreras adicionales específicas a cada Unidad de vuelo y su operativa.